Corporación Centro CITA IPS | Salud Mental y adicciones

PROPUESTA TÉCNICA Y PRESUPUESTAL

OBJETO CONTRACTUAL: ""*Prestar servicios profesionales y técnicos especializados para el apoyo a la gestión e implementación de la estrategia de* ***salud mental integral*** *y la* ***mitigación de riesgos asociados al consumo de sustancias psicoactivas (SPA)*** *en el municipio de La Ceja, mediante acciones de orientación psicosocial, acompañamiento clínico-comunitario y caracterización de poblaciones, bajo enfoques de derechos y reducción de daños, garantizando la debida diligencia técnica y administrativa en todas las intervenciones.*"

Presentado por:
Corporación Centro CITA – Salud Mental y Adicciones
IPS habilitada en Salud Mental y Adicciones
NIT: 900.081.843-3
Dirección: Carrera 75 No. 30A-19, Belén, Medellín
Teléfonos: 604 594 6808 – 310 489 9734
Correo electrónico: gerencia@centrocita.org
Instagram: @ipscentrocita

Entidad contratante:
Secretaría de Salud y Protección Social – Municipio de La Ceja del Tambo

Vigencia: 2026
Fecha: Enero de 2026

VIGILADO Supersalud

Corporación Centro CITA IPS | Salud Mental y adicciones

La Ceja del Tambo, 19 de enero de 2026

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL
Municipio de La Ceja
La Ceja del Tambo
Asunto: Propuesta de prestación de servicios profesionales

Yo, Olga Carolina Uribe Botero , con Cédula de Ciudadanía No.32.240.036 de Envigado, como representante legal de la Corporación Centro CITA Salud Mental y Adicciones con NIT 900081843-3, atendiendo a su cordial invitación y previo conocimiento de los estudios previos para realizar la contratación para la "Prestación de servicios de apoyo a la Secretaría de Salud y Protección Social en la implementación de la estrategia para la promoción de la salud mental, atención de conducta suicida y prevención de adicciones en población general como vulnerable, así como eventos priorizados en el municipio de la Ceja del Tambo", mediante la modalidad de contratación directa, de manera atenta y respetuosa me permito presentar propuesta en los siguientes términos:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 32, numeral 3 de la Ley 80 de 1.993, la ley permite la celebración de un contrato de prestación de servicios profesionales entre el Municipio de la Ceja del Tambo y una persona natural idónea, ya que en la norma previamente citada, se indica que, las entidades sólo podrán celebrar contratos de prestación de servicios con personas naturales cuando las actividades para las que sean requeridas no puedan ser desarrolladas por personal de planta o requieran de conocimientos especializados.

Además, el artículo 2, numeral 4, literal h, de la Ley 1150 de 2007 señala como causal de contratación directa *"la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales".*

Sumado a lo anterior, el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, señala lo siguiente:

"Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la

VIGILADO Supersalud

Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales."

Conforme a lo expuesto, y considerando que la implementación de estrategias para la promoción de la salud mental y la mitigación de riesgos asociados al consumo de SPA se enmarca en la prestación de servicios profesionales y técnicos de alta complejidad, la **Corporación Centro CITA** manifiesta su voluntad y plena capacidad de poner a disposición del municipio de La Ceja del Tambo toda su infraestructura técnica, clínica y administrativa.

Nuestra propuesta garantiza la ejecución de las actividades bajo principios de **transparencia, eficacia y rigor científico**, asegurando el cumplimiento estricto de los objetivos planteados por la Secretaría de Salud y Protección Social en el documento de estudios previos. Como aliados estratégicos por tercer año consecutivo, reafirmamos nuestro compromiso de transformar el recurso público en un impacto social tangible y medible.

En virtud de lo anterior, se formaliza el alcance técnico y las condiciones operativas detalladas en este documento, las cuales regirán la ejecución de la presente adición contractual.

Cordialmente,

Carolina Uribe B.
CAROLINA URIBE BOTERO
Gerente

VIGILADO Supersalud

INTRODUCCIÓN

La presente propuesta técnica y económica constituye la consolidación de un modelo de acompañamiento social y psicoeducativo de alto impacto, liderado por la **Corporación Centro CITA** en el municipio de La Ceja del Tambo durante los últimos dos años. Partiendo de la premisa de que la salud mental y el abordaje del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) son procesos de largo aliento; para la vigencia 2026 el desarrollo de las acciones se fundamenta en brindar a la comunidad un acompañamiento cuyo objetivo primordial es blindar los avances alcanzados, robustecer la capacidad de respuesta, socializar las rutas de atención ya operativas y profundizar los vínculos de confianza establecidos con la población general y vulnerable del municipio, quienes han sido beneficiarios de los programas de promoción de la salud mental y prevención del consumo de sustancias psicoactivas.

Con una trayectoria institucional de más de 18 años y una presencia ininterrumpida en el territorio, la **Corporación Centro CITA** pone a disposición de la Secretaría de Salud y Protección Social un equipo interdisciplinario de alto nivel. Este equipo no solo posee un dominio técnico de la normativa vigente, sino que cuenta con un conocimiento profundo de la idiosincrasia y la cartografía social del Municipio de La Ceja, lo que garantiza una ejecución inmediata y eficiente. Más que una intervención aislada, esta propuesta representa la **fase de maduración** de un modelo de gestión orientado a la reducción de daños y la humanización del servicio, transformando los logros previos en resultados medibles, trazables y sostenibles que fortalecen la política pública local.

JUSTIFICACIÓN

La necesidad de esta adición presupuestal y técnica se fundamenta en tres pilares estratégicos que garantizan una adecuada ejecución del Plan de Desarrollo Municipal:

1. **Continuidad en el acompañamiento y psicoeducaciones para la comunidad:** el acompañamiento para las personas en temas relacionados con la salud mental y el consumo de SPA, favorece la disminución de conductas de riesgo que aumentan los índices de morbimortalidad en el municipio, y previenen situaciones como la habitanza en calle.
2. **Capitalización de la Experiencia (Tercer Año de Intervención):** La Corporación Centro CITA posee hoy una base de datos histórica y un conocimiento profundo de los focos de consumo y habitanza en calle en el municipio. Haber acompañado al municipio por tres años consecutivos nos otorga una "curva de aprendizaje" optimizada, lo que permite que cada peso invertido sea más eficiente, al no requerir fases de diagnóstico inicial, sino pasar directamente a la intervención y el seguimiento de alto impacto.

VIGILADO Supersalud

3. **Respuesta a la Dinámica Post-Pandemia y Salud Pública:** Las estadísticas recolectadas por la Corporación en los periodos anteriores muestran una tendencia al incremento de riesgos psicosociales. Justificamos esta inversión como una medida de contención necesaria para evitar el desbordamiento de las rutas de salud tradicionales (EAPB), actuando nosotros como el puente que estabiliza a la población de alto riesgo y garantiza la "Diligencia Debida" del municipio ante la normativa nacional de salud mental, teniendo presente las competencias de cada entidad.
4. **Blindaje Técnico y Administrativo:** Al ser una IPS habilitada, la Corporación asegura que el municipio de La Ceja cumpla con los estándares de calidad exigidos por el Ministerio de Salud, entregando productos técnicos, y soportes técnicos que resisten auditorías y procesos de rendición de cuentas, transformando el gasto social en una inversión técnica verificable.

METODOLOGÍA GENERAL DE LAS ACCIONES

La **Corporación Centro CITA** implementará un modelo de psicoeducaciones integral y sistémico, diseñado para garantizar la excelencia operativa y el impacto social sostenible en el municipio de La Ceja. Nuestra metodología, **fortalecida por la experiencia técnica de los últimos dos años en el territorio**, se articula a través de una estrategia que integra la prevención técnica con la mitigación de riesgos críticos:

1. Estrategia de Orientación y Psicoeducación Preventiva

Se enfoca en la población general que presenta consumos iniciales (usos experimentales o recreativos) o factores de vulnerabilidad de alto riesgo. Esta línea de acción se fundamenta en el **fortalecimiento de habilidades para la vida** y la promoción de entornos protectores. El objetivo es intervenir tempranamente para evitar la progresión hacia patrones de consumo problemático o dependencia, utilizando modelos pedagógicos basados en evidencia científica que fomenten el autocuidado y la salud mental.

2. Estrategia de Intervención Diferencial en Habitabilidad de Calle

Esta línea desarrolla acciones específicas dirigidas a la población habitante y en condición de calle. Reconociendo la complejidad de sus determinantes sociales, se implementa un enfoque de **Reducción de Riesgos y Daños.** La intervención prioriza la dignificación del ser humano, la atención de necesidades inmediatas en salud mental y la vinculación voluntaria a rutas de atención institucional, adaptando los protocolos clínicos a las realidades territoriales de esta población identificadas en vigencias anteriores, procurando vincular a las familias en las actividades para que sean coadyuvantes en la sensibilización.

3. Gestión por Procesos y Mejora Continua
Para garantizar la trazabilidad de los indicadores y el cumplimiento del plan de desarrollo municipal, aplicamos un ciclo de gestión estructurado:

- **Planeación y Protocolización:** Ajuste técnico de las intervenciones según la dinámica actual del contexto local.
- **Despliegue Territorial:** Ejecución de actividades mediante talento humano especializado y con presencia directa en zonas de impacto.
- **Monitoreo y Seguimiento:** Supervisión técnica constante para asegurar que cada acción cumpla con los estándares de calidad y la normativa de salud vigente.

4. Articulación Intersectorial y Corresponsabilidad
Actuamos como agentes dinamizadores de la red de servicios. Nuestra metodología asegura que cada intervención sea documentada bajo parámetros de **Diligencia Debida**, facilitando el puenteo efectivo entre el usuario y la oferta del Estado (EAPB, Secretarías de Salud y Protección Social). Esto permite delimitar con claridad las competencias institucionales, garantizando la continuidad del cuidado y la seguridad jurídica de la administración.

5. Seguridad de la Información y Ética Profesional
Toda la recolección de datos y caracterización poblacional se rige estrictamente por la **Ley 1581 de 2012**. Implementamos protocolos de confidencialidad y reserva legal que protegen la intimidad de los participantes, transformando la gestión de campo en insumos técnicos y estadísticos de alto valor para la toma de decisiones y el fortalecimiento de la política pública municipal.

PROPUESTA DE EJECUCIÓN 2026

La arquitectura de esta propuesta ha sido diseñada bajo un modelo de **Gestión Basada en Resultados (GBR)**, permitiendo una sinergia entre la alta experiencia de la **Corporación Centro CITA** y los objetivos misionales de la estrategia **"Nos Cuidamos"** de la Administración Municipal. La propuesta se articula en dos pilares estratégicos:

BLOQUE A: OPERACIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA (CENTRO CITA)

Enfoque: Intervención Promoción de la salud mental, prevención del consumo de sustancias psicoactivas y otras conductas adictivas, además del acompañamiento a población vulnerable ($138.000.000).

Este bloque constituye el núcleo técnico-psicoeducativo de la propuesta. Su sustento se basa en la **especialización del talento humano** y la capacidad instalada para el acompañamiento a la comunidad.

VIGILADO Supersalud

- **Componentes 1 y 2 (Atención Psicosocial y psicoeducativa):** Se fundamentan en el modelo de **Cuidado Integral de la Salud Mental.** La realización de orientaciones y psicoeducaciones individuales y familiares, el apoyo en los procesos de activación de rutas institucionales, y la remisión a servicios especializados.
 En estos componentes se resalta el acompañamiento por parte de profesionales del área de la salud como médico psiquiatra y médico especializado garantizando que las problemáticas no sean abordadas únicamente como un problema social, sino como un evento de salud pública que requiere diagnóstico, psicoeducación y seguimiento, y en los casos que se requiere remisión al lugar especializado para una atención específica.
 El desarrollo de jornadas comunitarias de promoción de la salud mental y la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, para lograr una mayor cobertura con los programas.
- **Componente 3 (Estrategias de Prevención educativas – comunicativas y de promoción de la salud mental):** Utiliza el enfoque de **Factores Protectores y de Riesgo**, centrándose en la población vulnerable de La Ceja para prevenir la transición de usos experimentales a consumos problemáticos mediante la metodología de "Habilidades para la Vida", a través de estrategias educativas individuales y colectivas, con la construcción, producción y distribución de material educativo y pedagógico dirigido a la comunidad, familias y poblaciones priorizadas.
 Implementar campañas comunitarias orientadas a la prevención de riesgos, la convivencia y el autocuidado.
 Realizar foro de promoción de la salud mental y prevención del consumo de sustancias psicoactivas, con participación de profesionales especializados y enfoque comunitario.
 Desarrollar espacios de intercambio de saberes y reflexión colectiva sobre salud mental y consumo de sustancias psicoactivas a diferentes actores institucionales.
- **Componente 4 (Gestión de Bienestar y Calidad):** Asegura la **Diligencia Debida**. Gestionar y disponer los recursos técnicos y operativos necesarios para el desarrollo de las acciones individuales, familiares y comunitarias.
 Disponer elementos de apoyo para el autocuidado, la higiene personal y la atención básica de poblaciones priorizadas.
 Asegurar el acompañamiento del talento humano requerido para la ejecución de las acciones contractuales en campo.
 Apoyar acciones complementarias que favorezcan la participación, permanencia y aprovechamiento de las estrategias implementadas.
 Al incluir tamizaje toxicológico y psicoeducación con protocolos de bioseguridad y confidencialidad (Ley 1581 de 2012), la Corporación protege al Municipio ante

VIGILADO Supersalud

posibles auditorías de entes de control, garantizando que cada acción cumpla con lo establecido por la normatividad vigente.

BLOQUE B: ESTRATEGIA TRANSVERSAL MUNICIPAL

Enfoque: Gobernanza, Participación Ciudadana y Fortalecimiento Institucional ($110.000.000).

Este bloque representa el componente de **Gobernanza Local** en salud mental. Es un espacio diseñado para la adaptabilidad y el empoderamiento del ente territorial.

- **Componente 5 (Programa "Nos Cuidamos"):** Este componente actúa como el brazo ejecutor de la política pública de La Ceja. Su sustento técnico radica en la **Intersectorialidad**, permitiendo que la Secretaría de Salud integre acciones masivas de movilización social, foros de participación y materiales de comunicación que respondan a la dinámica sociopolítica y epidemiológica inmediata del municipio.

SUSTENTO TÉCNICO DE LA INTEGRACIÓN

La unión de estos dos bloques garantiza que la inversión de **$248.000.000** no se atomice en actividades aisladas, sino que se concentre en un ecosistema de acciones donde:

1. **La Corporación Centro CITA,** brinda un abordaje psicoeducativo de las problemáticas identificadas en el municipio.
2. **"Nos Cuidamos"** masifica el mensaje preventivo y genera cultura ciudadana.

Esta estructura mitiga el riesgo de duplicidad de funciones y asegura que el municipio cuente con información técnica de calidad (caracterizaciones) generada en el Bloque A para alimentar las decisiones estratégicas del Bloque B.

OBJETO: *"Prestar servicios profesionales y técnicos especializados para el apoyo a la gestión e implementación de la estrategia de **salud mental integral** y la **mitigación de riesgos asociados al consumo de sustancias psicoactivas (SPA)** en el municipio de La Ceja, mediante acciones de orientación psicosocial, acompañamiento comunitario y caracterización de poblaciones, bajo enfoques de derechos y reducción de daños, garantizando la debida diligencia técnica y administrativa en todas las intervenciones"*

VIGILADO Supersalud

BLOQUE A: OPERACIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA (CENTRO CITA)

COMPONENTE 1. ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL A PERSONAS EN CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y POBLACIÓN HABITANTE Y EN CONDICIÓN DE CALLE

OBJETIVO; "Brindar acompañamiento psicosocial especializado a personas con consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y población en situación de calle, mediante la implementación de acciones diferenciadas, psicoeducaciones basadas en la reducción de daños y la activación efectiva de rutas de salud, con el fin de mitigar riesgos asociados, promover la vinculación social y familiar y garantizar la debida diligencia institucional en el marco de los derechos humanos"

ACTIVIDADES

- **Psicoeducaciones Individuales:** desarrollar sesiones de orientación y/o psicoeducación bajo modalidades presenciales o mediadas por TIC (virtuales), desarrolladas por personal con registro profesional vigente. Esta actividad se acompaña con el diligenciamiento del **Consentimiento Informado y la Autorización de Tratamiento de Datos Sensibles**, garantizando la autonomía del usuario y el cumplimiento de la Ley 1581 de 2012.
- **Tamizaje y Valoración Integral del Riesgo:** Implementar protocolos de evaluación del riesgo psicosocial y estado de la salud mental mediante instrumentos validados. Los hallazgos permitirán la estratificación del riesgo (bajo, moderado o alto) para la estructuración de **Planes de Acompañamiento Diferenciados**, estableciendo con claridad el alcance y los límites de la responsabilidad institucional de la Corporación. Estos se realizarán acorde a las necesidades identificadas
- **Gestión Clínica del Riesgo y Soporte en Crisis:** Proveer psicoeducaciones de soporte psicosocial y manejo de crisis para usuarios en niveles de riesgo moderado y alto, entre tanto se apoya en la gestión de la activación de la respectiva ruta hacia la Red Prestadora de Servicios de Salud (EAPB) bajo el principio de corresponsabilidad, garantizando que la atención de mayor complejidad recaiga en los actores legalmente responsables.
- **Acompañamiento Médico Especializado:** Realizar evaluaciones médicas, psicoeducaciones, seguimiento y remisiones en los casos que se requiera. Esta actividad incluye la supervisión de guías farmacológicas y recomendaciones biológicas, cuya trazabilidad debe quedar consignada de forma exhaustiva en el registro del usuario.
- **Abordaje Sistémico-Familiar:** Desarrollar espacios de psicoeducación para redes de apoyo familiar, teniendo presente los principios de **confidencialidad y**

VIGILADO Supersalud

reserva legal. Se abordarán dinámicas de cuidado y fortalecimiento de vínculos, con familias de personas que consumen SPA y personas en riesgo, abordando dinámicas familiares, redes de apoyo, roles, límites y pautas de cuidado.

- **Activación de Rutas y Demostración de Diligencia:** Apoyar la gestión para el proceso de remisión institucional a servicios especializados, asegurando la **trazabilidad documental completa** (oficios, correos electrónicos y reportes de gestión). Este registro constituye la prueba de **diligencia debida** en la articulación sectorial para la garantía de derechos.
- **Monitoreo Toxicológico:** Realizar la aplicación de pruebas para la detección de consumo de sustancias psicoactivas como parte de los procesos de prevención y mitigación. Adicionalmente se supervisará la aplicación de dichas pruebas bajo protocolos de **reserva médica y cadena de custodia**, asegurando que los resultados se manejen exclusivamente como insumo para la orientación del caso.

Actividad Técnica	Unidad	Cant.	Valor Unit.	Total
Psicoeducación Individual: (Incluye las 7 actividades: valoración de riesgo, soporte en crisis, abordaje familiar y activación de rutas).	Sesión	148	$246.000	$36.408.000
Atención Especializada: (Psiquiatría/Médico Especialista para control farmacológico y biológico).	Sesión	35	$345.000	$12.075.000
Gestor Enlace Habitante de Calle: (Articulación Municipio-Población-CITA).	Mes	7	$2.860.000	$20.020.000
Pruebas Toxicológicas de Control: Aplicación de pruebas multsustancia con registro INVIMA. Incluye el proceso de toma, análisis del profesional y seguimiento de metas.	Prueba	90	$75.522	$6.797.000
SUBTOTAL COMPONENTE 1				**$75.300.000**

COMPONENTE 2. INTERVENCIÓN TERRITORIAL, VINCULACIÓN SOCIAL, ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN HABITANTE DE CALLE

Objetivo del Componente: Implementar estrategias de abordaje territorial y articulación intersectorial para la identificación, vinculación voluntaria y caracterización sociodemográfica de la población habitante de calle, bajo un enfoque de derechos, dignidad humana y transparencia técnica.

- **Abordaje Territorial y Sensibilización:** Ejecutar acciones de presencia institucional en calle destinadas a la identificación proactiva y sensibilización de la población. Estas acciones se fundamentan en el respeto a los derechos constitucionales de libre locomoción y autonomía, promoviendo la vinculación voluntaria a la oferta de servicios mediante estrategias de bajo umbral.
- **Acompañamiento Social y Documentación Técnica:** Realizar psicoeducaciones sociales de carácter individual y comunitario, centradas en el marco de la dignidad humana. Cada actuación deberá quedar consignada en **fichas técnicas**; las cuales constituyen la prueba de diligencia profesional y el soporte de la gestión realizada por la Corporación.
- **Mitigación de Riesgos en Jornadas Comunitarias:** Implementar dispositivos territoriales de sensibilización masiva, sujetos a protocolos de seguridad y coordinación previa con las autoridades locales y fuerza pública. Lo anterior, con el fin de garantizar la integridad del talento humano y la comunidad, mitigando riesgos de alteración del orden público.
- **Enlace y Delimitación de Competencias:** geenraar espacios para la articulación interinstitucional, documentar a través de actas y como soporte listados de asistencia y/o registro fotográfico.
- **Facilitación de Rutas de Atención:** Actuar como agentes facilitadores y gestores en la activación de rutas de atención integral. Se dejará constancia técnica de que la responsabilidad de la prestación efectiva del servicio de salud o asistencia social recae en la **Red Prestadora (EAPB/IPS)** o instituciones estatales competentes, conforme a la Ley 1438 de 2011.
- **Levantamiento de Información y Protección de Datos:** Actualizar la caracterización de la población objeto mediante instrumentos de recolección de datos que garanticen el cumplimiento de la **Ley 1581 de 2012.** Se priorizará el uso de cláusulas de confidencialidad y protocolos de tratamiento de datos sensibles para salvaguardar la privacidad de los usuarios.
- **Transferencia de Conocimiento y Socialización Técnica:** Presentar ante la administración municipal los resultados de la caracterización de manera **disociada y anonimizada.** Este insumo técnico servirá para el fortalecimiento de la política pública local, asegurando la protección del derecho a la intimidad y el cumplimiento de los estándares éticos de investigación social.

Actividad Técnica	Unidad	Cant.	Valor Unit.	Total
Abordaje Territorial y Sensibilización en Calle: (Salidas de campo para contacto inicial).	Jornada	15	$160.000	$2.400.000

VIGILADO Supersalud

Caracterización Socio-Demográfica de usuarios nuevos y actualización(Ley 1581): (Levantamiento de fichas y registro).	Ficha	30	$90.000	$2.700.000
Gestión Social y Restitución de Derechos (TS): (psicoeducaciones de Trabajo Social y apoyo para la gestión de trámites).	Sesión	3	$300.000	$900.000
Pilotaje Residencial (5 Cupos Únicos)	Cupo	5	$4.070.000	$20.350.000
TOTAL COMPONENTE 2				**$26.350.000**

COMPONENTE 3. ESTRATEGIAS EDUCATIVAS Y DE PREVENCIÓN

Objetivo del Componente: Fortalecer los factores protectores y mitigar los factores de riesgo asociados al consumo de SPA en el municipio de La Ceja, a través de modelos pedagógicos basados en evidencia y el fomento de habilidades para la vida.

1. **Diseño e Implementación de Modelos Pedagógicos:** Desarrollar estrategias de formación y educación para la salud basadas en el modelo de **Habilidades para la Vida (OMS)** y lineamientos nacionales de prevención.
2. **Producción de Contenidos Técnicos:** Elaborar material informativo/educativo y preventivo con rigor científico, garantizando que los contenidos sean originales, respeten la propiedad intelectual y cuenten con el aval técnico de la Corporación y la Secretaría de Salud y Protección Social.
3. **Movilización Social Preventiva:** Realizar jornadas de prevención en entornos educativos, comunitarios y laborales, previa concertación con actores clave, utilizando metodologías participativas que promuevan la toma de decisiones informada.
4. **Gestión del Conocimiento (Foros y Encuentros):** Liderar espacios de discusión técnica, como foros de salud mental, documentando las ponencias y resultados en **memorias institucionales** para asegurar la transferencia de capacidades al territorio.

Actividad Técnica	**Unidad**	**Cant.**	**Valor Unit.**	**Total**
Foro para la Promoción de la Salud Mental y Prevención.SPA: Evento para 220 personas, participación de ponentes expertos, logística, refrigerios y memorias.	Global	1	$20.000.000	$20.000.000
Material Educativo Especializado e Informativo (IEC): Diseño, diagramación e impresión de	Global	1	$12.000.000	$12.000.000

VIGILADO Supersalud

Actividad Técnica	Unidad	Cant.	Valor Unit.	Total
cartillas, guías para grupos y piezas de comunicación comunitaria de alto impacto.				
Jornada de Sensibilización de Autocuidado: Día completo en territorio. Incluye: Médico, Enfermería, Insumos de curación, Hidratación, Refrigerio y Kits de Asepsia (Higiene oral, pañitos, desodorante, condones, agua).	Jornada	3	$4.450.000	$13.350.000
TOTAL COMPONENTE 3				**$45.350.000**

COMPONENTE 4. GESTIÓN OPERATIVA, TÉCNICA Y DE CONDICIONES DE BIENESTAR PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES

Objetivo del Componente: Garantizar la suficiencia técnica, administrativa y logística necesaria para la ejecución integral del proyecto, asegurando que cada intervención cumpla con estándares de calidad, seguridad y trazabilidad.

1. **Aseguramiento de Recursos Técnicos:** Disponer de los equipos, insumos y herramientas tecnológicas requeridas para el cumplimiento de las metas contractuales, bajo criterios de eficiencia y transparencia.
2. **Gestión de Insumos de Apoyo y Autocuidado:** Coordinar la entrega de kits o elementos de apoyo a la población vulnerable, mediante registros de entrega auditables que garanticen la trazabilidad del recurso.
3. **Excelencia Operacional y Calidad:** Mantener un sistema de reporte y seguimiento que permita evaluar en tiempo real el cumplimiento de los indicadores de gestión, alineados de la institución.

Los costos de este componente ya se encuentran asociados a las actividades anteriormente descritas

Item	Actividad	Unidad medida	Cant. Mes	Cant. 7 meses	Valor Unit.	Total
1. Gestionar y disponer los recursos técnicos y operativos necesarios para el desarrollo de las acciones individuales, familiares y comunitarias.	Seguimientos familiares domiciliarios a población vulnerable	Familias seguidas	40 seguimientos	600	$15.000	$9.000.000
	Jornadas integrales de prácticas de la salud y educación	Jornada realizada	1 jornada mes	11	$1.000.000	$11.000.000
2. Facilitar las condiciones para el desarrollo de espacios colectivos, encuentros comunitarios y acciones de atención integral.	Feria Municipal de la Salud (Oferta intersectorial)	Feria realizada	1 feria	1	$10.000.000	$10.000.000
	Maratón masivo de promoción de estilos de vida saludables	Evento realizado	1 evento	2	$4.500.000	$9.000.000
	Promoción de nutrición saludable en sector educativo	Instituciones educativas intervenidas	1 instituciones	7	$1.142.857	$8.000.000
3. Realizar la aplicación de tamizajes para identificar problemáticas asociadas a salud mental (Assist - Apgar Familiar9.	Seguimiento comunitario a personas en situación de vulnerabilidad y con consumo SPA (Economía) - Aplicación de tamizajes	Personas con seguimiento	2 personas	25	$320.000	$8.000.000
	Jornada municipal de promoción de la salud mental - sensibilización y socialización de las estrategias y aplicación de tamizajes	Jornada realizada	1 jornada / mes	7	$857.143	$6.000.000
4. Disponer elementos de apoyo para el autocuidado, la higiene personal y la atención básica de poblaciones priorizadas.	Entrega de kits psicoeducativos para eventos en salud pública	Kits entregados	15 kits / mes	45	$111.111	$5.000.000
	Campaña recolección residuos hospitalarios (Guardianes/IEC)	Campaña ejecutada	1 campaña / mes	1	$10.000.000	$10.000.000
	Recursos publicitarios y de promoción (Vallas, radio, prensa)	Volantes, afiches, pendones, vallas, carpas cuñas radiales y divulgación en prensa,	1 recurso informativo por mes / mes	1	$5.000.000	$5.000.000
5. Asegurar el acompañamiento del talento humano requerido para la ejecución de las acciones contractuales en campo.	Acompañamiento técnico-profesional en campo	Acompañamiento técnico-profesional en jornadas, eventos y seguimientos domiciliarios.	Actividades acompañadas	6	$2.500.000	$15.000.000
	Curso certificado de Vigilancia Basada en Comunidad (VBC)	Curso certificado de Vigilancia Basada en Comunidad (VBC) para líderes comunitarios.	Curso realizado	1	$4.000.000	$4.000.000
6. Apoyar acciones complementarias que favorezcan la participación, permanencia y aprovechamiento de las estrategias implementadas.	Oferta masiva Semana de la Seguridad y Salud en el Trabajo	Oferta masiva de acompañamiento salud y ámbito laboral para la Semana de la Seguridad y Salud en el Trabajo.	Jornada laboral realizada	10	$600.000	$6.000.000
	Capacitación a sectores económicos locales	Capacitación a sectores de la economía local para promoción de la salud y prevención de factores de riesgo en salud pública.	Sector capacitado	8	$500.000	$4.000.000
	TOTAL COMPONENTE 5					$110.000.000

Estructura de Financiamiento Operativo: Se establece de manera explícita que la ejecución de este componente se encuentra costeada de forma transversal dentro de los valores unitarios de las actividades de los Componentes 1, 2 y 3. Esto garantiza que la operatividad administrativa, el soporte tecnológico y el margen de contingencia estén cubiertos sin generar costos adicionales o rubros independientes que fragmenten el presupuesto.

Líneas de Acción Administrativa: Aseguramiento de Recursos y Soporte Tecnológico: La Corporación garantiza la disponibilidad de infraestructura física y digital (incluyendo el Software Especializado de Gestión) para el cumplimiento de metas. El costo de licenciamiento, mantenimiento de bases de datos y seguridad de la información (Ley 1581 de 2012) se entiende inmerso en los costos de operación clínica y territorial.

Gestión de Insumos de Apoyo y Bienestar: La adquisición, almacenamiento y logística de distribución de kits de autocuidado, materiales pedagógicos e insumos que están integrados en el valor de las Jornadas de Sensibilización y el Material IEC. Cada entrega contará con registros auditables (planillas de entrega y soporte fotográfico) que aseguren la transparencia en el uso del recurso.

Excelencia Operacional y Supervisión Técnica: Se contará con actividades de dirección, supervisión de campo y control de calidad —indispensables para la entrega de informes técnicos y financieros—.

Trazabilidad y Reporte en Tiempo Real: Se dispone de un sistema de monitoreo que permite la evaluación constante de indicadores de impacto. La generación de reportes para la interventoría no representa un costo extra, sino que es un subproducto de la gestión técnica ya financiada en la operatividad diaria de los profesionales.

BLOQUE B: PROGRAMA "NOS CUIDAMOS"

Objetivo del Componente: Fortalecer la gobernanza local y la promoción de la salud mediante la implementación de acciones colectivas, encuentros comunitarios y estrategias de Información, Educación y Comunicación (IEC), orientadas a mitigar riesgos en salud pública y fomentar estilos de vida saludables en la población vulnerable del municipio de La Ceja.

Actividades Principales:

- **Gestión del Cuidado Domiciliario y Comunitario:** Realizar seguimientos domiciliarios a familias con riesgos priorizados (SPA, diabetes, discapacidad) y

VIGILADO Supersalud

- seguimientos en sectores económicos para la orientación hacia rutas de atención.
- **Movilización Social y Eventos Masivos:** Ejecutar la Feria Municipal de la Salud, jornadas integrales de prácticas saludables y eventos masivos (maratones) para la promoción de la actividad física.
- **Prevención y Educación en Salud:** Implementar estrategias de nutrición en instituciones educativas, jornadas de prevención de adicciones y campañas de recolección de residuos hospitalarios en el hogar.
- **Fortalecimiento del Talento Humano y Comunitario:** Desarrollar cursos certificados de Vigilancia Basada en Comunidad (VBC) para líderes y capacitaciones a sectores de la economía local en prevención de riesgos.
- **Gestión del Conocimiento y Comunicación para la Salud:** Disponer de recursos publicitarios (vallas, carpas, cuñas radiales, afiches) y
- acompañamiento técnico-profesional permanente en campo.

VALOR DE LA PROPUESTA Y JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA

El valor total de la presente propuesta técnica asciende a la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($248.000.000).**

Este monto ha sido estructurado bajo criterios de transparencia y eficiencia operativa, asegurando que la inversión se traduzca en servicios de alta especialización. La suficiencia presupuestal se justifica en los siguientes pilares de costos y realidades del mercado actual.

CONSOLIDADO PRESUPUESTO

BLOQUE / COMPONENTE	ALCANCE PRINCIPAL Y ACTIVIDADES CLAVE	VALOR TOTAL
C1.Acompañamiento Integral	Profesionales especializados Psicología, Psiquiatría, Trabajo Social y Gestor Enlace.	$75.445.000
C2. Intervención Territorial	Caracterización, Abordaje en calle y 5 Cupos Residenciales.	$31.300.000
C3. Estrategia Educativa	Material Educativo IEC y Jornadas de salud.	$24.100.000
SUBTOTAL BLOQUE A: OPERACIÓN CITA	**Acompañamiento Especializado y Gestión Clínica**	**$138.000.000**
C4. Programa "Nos Cuidamos"	Ferias de salud, Maratones, Kits de higiene, VBC, SST y Seguimientos familiares.	$110.000.000

VIGILADO Supersalud

BLOQUE / COMPONENTE	ALCANCE PRINCIPAL Y ACTIVIDADES CLAVE	VALOR TOTAL
BLOQUE B: NOS CUIDAMOS	Estrategia Transversal y Salud Pública Municipal	$110.000.000
VALOR TOTAL	IVA, IMPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN INCLUIDOS	$248.000.000

FORMA DE PAGO

El Municipio de La Ceja del Tambo cancelará a la **Corporación Centro CITA** el valor total del contrato mediante pagos parciales (mes vencido), de acuerdo con la ejecución efectiva de las actividades y productos entregados. Para tal fin, se establece el siguiente procedimiento:

- **Periodicidad y Cortes:** El primer pago se realizará luego del primer mes de ejecución, luego cada dos meses con corte administrativo los días treinta (30) del mes correspondiente.
- **Requisitos de Desembolso:** Cada pago estará sujeto a la radicación de la cuenta de cobro correspondiente, acompañada de:
 1. **Informe de Actividades y Productos:** Documento técnico que soporte el cumplimiento de los indicadores del periodo, conforme a los entregables definidos en esta propuesta.
 2. **Certificación de Pagos de Seguridad Social y Parafiscales:** Vigente y firmada por el Representante Legal o Revisor Fiscal (según aplique).
 3. **Visto Bueno de Supervisión:** Acta de aprobación emitida por el supervisor designado por la Secretaría de Salud y Protección Social.
- **Sujeción Presupuestal:** El flujo de pagos estará supeditado a la situación de los recursos en el Plan Anual Mensualizado de Caja (**PAC**) del municipio.
- **Cumplimiento Normativo:** Los pagos observarán las disposiciones legales vigentes, incluyendo las consideraciones del **Artículo 25 de la Ley 1607 de 2012** y demás normas tributarias aplicables a las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) e Instituciones Prestadoras de Salud (IPS).

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo estimado para la ejecución de las actividades objeto de la presente propuesta será de **siete (7) meses**, contados a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Este periodo garantiza la cobertura necesaria para consolidar los procesos de acompañamiento psicosocial y territorial, permitiendo el cumplimiento exhaustivo de los

VIGILADO Supersalud

indicadores de impacto y la entrega de los productos técnicos relacionados en la presente oferta.

MARCO NORMATIVO Y COMPROMISO LEGAL

La **Corporación Centro CITA** se obliga a desarrollar cada una de las actividades proyectadas en estricto cumplimiento de los estudios previos y lineamientos técnicos de la Secretaría de Salud y Protección Social. La presente propuesta y el contrato derivado de la misma se regirán por el ordenamiento jurídico colombiano vigente, con especial observancia en:

- **Régimen de Contratación Pública:** Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.
- **Salud Pública y Salud Mental:** Ley 1566 de 2012 (Consumo de SPA como asunto de salud pública), Ley 1616 de 2013 (Ley de Salud Mental) y la Política Nacional de Salud Mental.
- **Protección de Datos:** Ley 1581 de 2012 (Habeas Data) y decretos reglamentarios para el manejo de información sensible.
- **Simplificación de Trámites:** Decreto Ley 019 de 2012 (Ley Antitrámites).

RESULTADOS Y ENTREGABLES TÉCNICOS

- Repositorio de Gestión de Datos Psicosociales: Base de datos técnica y de la población impactada, que consolide el registro de valoraciones de riesgo (bajo, moderado, alto), orientaciones individuales, encuentros familiares y activaciones de ruta. Este entregable garantiza el cumplimiento estricto de la Ley 1581 de 2012 y la trazabilidad de la intervención de la Corporación.

- Informe de Caracterización Poblacional: Documento técnico de carácter estadístico y demográfico. Presenta las dinámicas de la población habitante de calle y consumidores de SPA en el municipio, sirviendo como insumo para la política pública, bajo protocolos de protección de identidad.

- Memorias de Gestión del Conocimiento: Compendio de la Memoria Técnica del Foro de Salud Mental y las estrategias educativas ejecutadas. Incluye registros de asistencia con consentimiento de uso de imagen, módulos pedagógicos desarrollados y la correspondiente cesión de derechos de autor a la entidad contratante.

- Reporte Consolidado de Gestión Toxicológica: Registro técnico que relaciona el tamizaje aplicado y las conductas derivadas (orientación o remisión). Su manejo

VIGILADO Supersalud

se rige por protocolos de reserva legal y confidencialidad médica, entregando al ente territorial únicamente datos epidemiológicos consolidados para fines estadísticos.

- Certificación de Excelencia Operacional y Bienestar: Informe de gestión que soporta técnicamente la suficiencia y disponibilidad de recursos logísticos, así como el cumplimiento de los estándares de bienestar y seguridad para el talento humano y la comunidad, alineado con la Perspectiva de Procesos Internos de la Corporación.

- Archivo Maestro de Evidencias y Propiedad Intelectual: Portafolio fotográfico y documental que certifica la ejecución de las actividades educativas. Incluye la certificación de originalidad de contenidos, garantizando que el material producido por la Corporación respeta los derechos de propiedad intelectual de terceros.

- Informe de Ejecución Logística y Territorial: Soporte administrativo detallado que incluye planillas de entrega de elementos de apoyo y actas de ejecución de jornadas territoriales, asegurando la transparencia en el uso de los recursos destinados al impacto social.

Cordialmente,

Carolina Uribe B.

OLGA CAROLINA URIBE BOTERO
Gerente
Corporación Centro CITA – Salud Mental y Adicciones

VIGILADO Supersalud